

RESOLUCION EXENTA N° 015 /

00371

REF: AUTORIZA EL TRASPASO DE RECURSOS
ENTRE JARDINES INFANTILES VTF
ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD
FUNDACION DE HOGAR DE CRISTO EN LA
REGION DE TARAPACA

Iquique,

30 DIC 2014

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea a la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, el Decreto Supremo N°1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; el Decreto Supremo N°67 del Ministerio de Educación, de 27 de enero de 2010, el cual aprueba el Reglamento sobre Transferencia de Fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; y su modificación efectuada mediante el Decreto Supremo N°05, de 11 de enero de 2013, de la misma repartición, y publicado en el Diario Oficial el 25 de abril de 2013, y la Resolución N°026 del año 2000 y la Resolución N°0499 de 2014, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo al manual de programa de transferencia de fondos desde la JUNJI a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles, si una entidad administra dos o más jardines infantiles conforme al reglamento de transferencia de fondos en una misma región, luego de utilizar los fondos de la transferencia en el cumplimiento integral de las actividades y acciones necesarias para el funcionamiento del jardín infantil beneficiado con aquella y en el pago de aquellos gastos que origina la atención de los niños y niñas asistentes a éste, en el evento de producirse un saldo o remanente y previa autorización del respectivo Director Regional, podrá utilizar dichos excedentes para financiar las necesidades de aquellos otros establecimientos de educación parvularia que administre, cumpliendo con los requisitos señalados para la rendición de cuentas.

2.- Que, la entidad administradora Fundación Hogar de Cristo, solicitó la autorización referida formalmente mediante oficio n°107/2014 de fecha 12 de diciembre de 2014, recibida en oficina de partes de JUNJI.

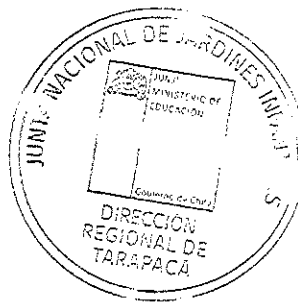


3.- Que, para proceder a dicho traspaso, es necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

RESUELVO:

1.- Téngase por autorizado el traspaso de fondos de \$2.919.961.- (dos millones novecientos diecinueve mil novecientos sesenta y uno pesos) desde el jardín infantil "Semilla de Cristo", hacia los jardines "Mirada de Colores", por un monto de \$ 2.419.548.- y al jardín infantil "Verde Esperanza" por un monto de \$500.413.- ambos administrados por Fundación de Hogar de Cristo.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**




**JUAN ROCABADO MARTÍNEZ
DIRECTOR REGIONAL (TYP)
JUNJI TARAPACA**


JRM/LNG/MBR/kbr
Distribución:

- Transferencia.
- Entidad Administradora.
- Unidad Jurídica. ✓
- Archivo Oficina de Partes. ✓



Oficio N° 107/2014

ANT.: Lo indicado
MAT.: Traspaso de Fondos Entre Jardines
FECHA: 12 de diciembre de 2014

De : YERALDY GARRIDO RUIZ
JEFA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
HOGAR DE CRISTO SEDE ARICA – TARAPACA

A : PEDRO ROCABADO MARTINEZ
DIRECTOR REGIONAL JUNJI REGION DE TARAPACÁ

Mediante el presente, solicito a usted autorizar transferencia de fondos según lo dispuesto en el manual de transferencia para cubrir gastos de jardines de la misma Región.

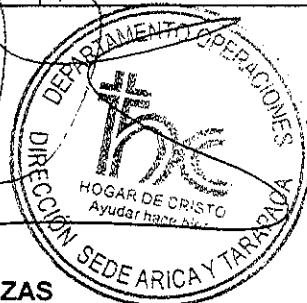
La justificación del traspaso se enmarca en el cierre del Jardín y Sala Cuna Semilla de Cristo y los dineros son destinados para financiar proyectos de reparaciones.

Por tanto el detalle es el siguiente:

TRASPASO EFECTUADO DESDE:		TRASPASO RECIBIDO:	
SEMILLA DE CRISTO	\$2.919.961	MIRADA DE COLORES	\$2.419.548
		VERDE ESPERANZA	\$ 500.413

Sin otro particular le saluda,


YERALDY GARRIDO RUIZ
JEFA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
HOGAR DE CRISTO – SEDE ARICA Y TARAPACA



Cc.: Archivo

Dirección: Amunategui N° 1666 Fono: 2413410